

ANEXO 4
REGLAMENTO INTERCAMBIO
CARRERA DE INGENIERIA COMERCIAL
FECHA ULTIMA VERSIÓN: AGOSTO 2022

La Universidad cuenta con convenios internacionales en diversas universidades, información que se puede obtener de la página web o directamente en la Dirección de Relaciones Internacionales. Los alumnos de la Facultad podrán postular a dichos programas en la medida que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener promedio igual o superior a 4,5 en la carrera.
2. No haber reprobado asignaturas en los dos semestres anteriores previos al semestre en que se realiza la postulación, salvo excepciones justificadas.
3. No haber sido sancionado por faltas a la honestidad intelectual en cualquiera de sus formas u otras faltas disciplinarias.
4. Haber cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al cuarto semestre de la malla curricular.

La malla 2020, contempla el VI semestre de la carrera con una menor carga crediticia lo que lo hace propicio para el intercambio, razón por la que se aconseja realizar el Intercambio durante ese periodo.

El intercambio será por un solo semestre, y los plazos para postular deberán ser consultados por el alumno en la Dirección de Relaciones Internacionales.

El proceso de intercambio es el siguiente:

Paso 1: Aprobación de la Facultad. El estudiante debe completar y firmar el documento llamado "Aprobación de Carrera" (disponible en el módulo de Intercambios en Canvas) y entregarlo en la recepción de la Facultad. En un plazo de 3 días hábiles, y en caso de cumplir con los requisitos, el documento será firmado la Directoría de Estudios

Paso 2: Postulación. Realizar la postulación en Relaciones Internacionales, de acuerdo con los plazos establecidos que se encuentran disponibles en la página de la Universidad.

Paso 3: Convocatoria Universidad Internacional, en la cual se nominarán a los alumnos preseleccionados y deberán postular a dicha entidad.

Paso 4: Aceptación. La Universidad Internacional, enviará la Carta de Aceptación Oficial al alumno

Paso 5: Acuerdo de Estudios. Los alumnos de intercambio podrán optar por la convalidación de cualquier asignatura dictada por la Facultad, sean a nivel de Pregrado o Magíster.

Una vez que el alumno sea aceptado por la universidad internacional, deberá firmar el **Acuerdo de Estudios**, que contiene la información de las asignaturas que cursará y sus respectivas convalidaciones.

Para esto, tiene que hacer una propuesta escrita a la Facultad de las asignaturas que desea cursar durante el semestre de intercambio y proponer las convalidaciones. La propuesta deberá contener los programas impresos de las asignaturas, dirección de la página web donde obtuvo la información y el hecho de que el curso en cuestión se dictará durante el semestre de intercambio del alumno.

Paso 6: Convalidación. Una vez finalizado el intercambio, el estudiante deberá enviar a la Facultad el “Certificado de Notas Oficial”, con el propósito de realizar el proceso de convalidación

